



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

1

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. CAS-I3P-06-2020

TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL EJERCICIO 2020





GLOSARIO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Almacén Central	Santiago Graff 105, Col. Parque Industrial, Toluca, Estado de México, C.P. 50030
Área Contratante	Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Área Requiriente	Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de su Enlace Administrativo
Clabe	Clabe bancaria estandarizada
CompraNet	Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Contrato	Documento que establece los derechos y obligaciones entre el Conalep y el Proveedor
Convocante	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Convocatoria	El presente documento, que establece las bases en que se desarrollará el concurso para contratar los bienes y/o servicios requeridos
DOF	Diario Oficial de la Federación
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Invitación	Procedimiento de contratación que nos ocupa, en términos de la normatividad aplicable, relativa a un concurso restringido
Mipymes	Micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana.

2





CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Persona	Indistintamente refiere a físicas o morales
Políticas	Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del CONALEP
Proposición	Conjunto de documentos que conforman la oferta global del licitante, los cuales incluyen la propuesta técnica, la propuesta económica, los documentos administrativos y los documentos legales
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Representante legal	Persona física con la capacidad jurídica para obligar a la persona moral en cuyo nombre actúa
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
OIC	Órgano Interno de Control en el CONALEP
UODCDMX	Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México
RUPC	Registro Único de Proveedores y Contratistas que se contiene en COMPRANET
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet





ÍNDICE

REFERENCIA	CONTENIDO
S/R	GLOSARIO
S/R	ÍNDICE
I.	DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA
II.	OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA
III.	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN
IV.	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES
V.	CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO
VI.	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES
VII.	DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES CONTRA ACTOS DE LA CONVOCATORIA
VIII.	REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA
IX.	DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES, EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Formato A.1	FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA





REFERENCIA	CONTENIDO
Formato A.2	FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
Formato B	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD
Formato C	MODELO DE CARTA DECLARATORIA
Formato D	MIPYMES
Formato E	INTEGRIDAD
Formato F	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA
Formato G	APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ANEXO No. 1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ANEXO No. 2	AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS
ANEXO No. 3	FORMATO DE BENEFICIARIOS





CONVOCATORIA

I.- DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148, CON TELÉFONOS (0155) 5263-0800 Y (01722) 271-0800, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 42, 43 y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 51 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. CAS-I3P-06-2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL EJERCICIO 2020.

1.1 De la convocante

- a) Área Contratante: La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

Se informa que la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios y la Subcoordinación de Adquisiciones tienen su domicilio en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, y laboran de lunes a viernes, en día hábiles, de 9:00 a 17:00 horas.

- b) Área Requirente y Técnica: La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de su Enlace Administrativo.

1.2 Envío de proposiciones

Solo se considerarán válidas las proposiciones que ingresen a través del sistema COMPRANET, o bien, de manera presencial durante el acto de presentación y apertura.

1.3 Idioma de presentación de las proposiciones

La presentación de las propuestas técnicas y económicas invariablemente deberá ser en idioma español.

1.4 Número de identificación de la convocatoria en COMPRANET

La presente convocatoria se encuentra identificada en CompraNet mediante el No. **IA-011L5X001-E14-2020**.





1.5 Disponibilidad presupuestaria

- a) Para el presente procedimiento, se cuenta con los recursos autorizados por la Dirección de Administración Financiera.
- b) Este procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de organismos financieros regionales o multilaterales.

1.6 Disponibilidad de la convocatoria

La convocatoria de este procedimiento no tendrá costo para los participantes y estará disponible en la página de Internet de Compranet: compranet.hacienda.gob.mx

1.7 Modificaciones a la convocatoria

La convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en esta convocatoria, en los términos del artículo 33 y 33 Bis de la LAASSP.

1.8 Moneda en que deberán cotizar

Los licitantes deberán cotizar en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).

7

1.9 Vigencia y entregables de los productos del servicio

La vigencia del servicio será del **19 de febrero al 31 de diciembre de 2020 (diez meses 11 días)**.

1.10 Responsable de verificar el servicio:

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de su Enlace Administrativo, será la responsable de supervisar que el servicio que proporcione el proveedor cumpla con las Especificaciones Técnicas contenidas en el Anexo No. 1 de esta convocatoria, observando puntualmente las obligaciones que se establezcan en el contrato correspondiente y lo previsto en la junta de aclaraciones de este concurso y en la propuesta del licitante adjudicado.

1.11 Condición de precio

Los precios de las ofertas presentadas serán fijos durante la totalidad del plazo de vigencia del contrato.

1.12 Anticipos

La convocante no otorgará anticipo alguno.





1.13 Contrato a celebrarse

Derivado de este procedimiento de contratación se celebrará un contrato abierto, en términos del artículo 47 de la LAASSP.

El CONALEP tiene un monto máximo autorizado para ejercer de **\$1,193,628.86** y un monto mínimo de **\$477,451.54** IVA incluido.

1.14 Condiciones de pago

El proveedor adjudicado enviará diario vía correo electrónico las facturas correspondientes al servicio solicitado durante el día para su revisión y validación.

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Colegio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

1.15 Cesión de derechos de cobro

Cadenas Productivas: Conforme al Programa de Cadenas Productivas instrumentado por Nacional Financiera, los prestadores de bienes o servicios, tendrán la opción de solicitar el pago que corresponda, cediendo los derechos de cobro, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP, por lo que la dependencia acepta que el proveedor adjudicado pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en Cadenas Productivas. Para efectos informativos en términos de lo señalado en las modificaciones a las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el D.O.F. el 25 de junio de 2010. El proveedor que determine hacer uso del programa deberá solicitarlo por escrito a "El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica", indicando específicamente los pagos que serán cedidos para su cobro, de no entregar el escrito se entenderá que no hará uso de este mecanismo. (Anexo No. 2)

A un Tercero: Podrá ceder los derechos de cobro por la prestación del servicio en cuyo supuesto se debe de contar con la conformidad previa del CONALEP en apego al último párrafo del artículo 46 de la LAASSP.

1.16 Impuestos

El CONALEP, únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen correrán por cuenta del licitante adjudicado.





II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

1.- Objeto de la contratación

Contratar con el servicio de Transportación Aérea Nacional e Internacional para el ejercicio 2020, durante el periodo del 19 de febrero al 31 de diciembre del presente año; en estricto apego a las condiciones del Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas de esta convocatoria.

El Servicio deberá cotizarse de acuerdo a lo estipulado en el siguiente Formato y Anexo:

- ❖ Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”
- ❖ Formato A.2 “Formato para la Presentación de la Propuesta Económica”

a) Número de Partidas

La Invitación contempla **una sola partida** como se indica en el Anexo No.1 “Especificaciones técnicas”; la adjudicación se realizará por partida completa, en favor del licitante que presente la mejor propuesta solvente en términos de este concurso:

b) Normas oficiales

No aplica.

c) Suscripción y modificación al contrato:

- Los compromisos que se deriven del presente procedimiento se formalizarán mediante la suscripción de contrato que se elaborará de conformidad con la presente convocatoria, las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones, de las proposiciones del licitante ganador y las disposiciones legales aplicables.
- De conformidad con los Artículos 52 de la LAASSP y 91 de su Reglamento, el CONALEP podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.
- Cualquier modificación al contrato deberá ser avalada por el endoso o documento modificadorio de la garantía de cumplimiento que lo garantice, el cual deberá ser entregado dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del convenio respectivo.
- El CONALEP se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un Proveedor comparadas con las establecidas originalmente.





- La modificación del plazo pactado en el contrato para la entrega de los bienes sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la dependencia o entidad, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente de contratación respectivo.
- Datos relevantes del modelo de contrato: Respecto al modelo de contrato establecido en el Anexo No. 2, se listan los datos que deberán ser observados por el licitante adjudicado.

2. Muestras Físicas

No aplica.

3. Método de evaluación

El método de evaluación que se utilizará, de acuerdo a lo que señala el artículo 36 de la LAASSP y 51 de su Reglamento, será el de evaluación binaria.

4. Penas Convencionales

Penas Convencionales

De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95, 96 y 97 de su reglamento, el CONALEP, aplicará con motivo de incumplimiento las penas convencionales de acuerdo a lo siguiente:

10

- a) Si no expide los pasajes aéreos a más tardar una hora después de recibir la solicitud de compra por parte del administrador del contrato, se aplicará una pena equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor de cada pasaje aéreo que no entregue en dicho plazo. La pena anterior no será aplicable cuando se solicite, por escrito o correo electrónico, que la expedición de los boletos se realice posteriormente.
- b) Si el "Proveedor" no entrega en tiempo, de acuerdo a los plazos establecidos en el presente anexo, el reporte mensual o cualquier otro que le solicite, ésta le aplicará una pena de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada reporte no entregado.
- c) Si el "Proveedor" expide un pasaje aéreo cuyos datos sean distintos a los solicitados, contará con máximo de 45 minutos a partir de su rechazo para realizar la nueva expedición del boleto, donde los datos correspondan a lo solicitado, en caso de no cumplir con la nueva expedición se le aplicará una pena convencional equivalente al 1% (uno por ciento) sobre el valor del servicio por cada 15 minutos de retraso hasta su entrega a total satisfacción y correrá con los gastos y penalizaciones que se originen por esta expedición.

El monto que se genere por penas convencionales será comunicado por escrito al Proveedor, quien se obliga a cubrir la cantidad respectiva, más el correspondiente impuesto al valor agregado, dentro de los 20 días naturales posteriores al aviso correspondiente, mismo que podrá efectuarse por correo electrónico.





El Proveedor deberá realizar el pago correspondiente por la vía y medios que en la comunicación se le informen, preferentemente depósito bancario o transferencia electrónica.

En el evento de que el Proveedor acumule 10 o más días hábiles en incumplimiento de cualquier obligación contractual a su cargo, el CONALEP se reserva el derecho de iniciar el procedimiento de rescisión de la contratación y/o tomar cualquier otra medida en términos de las disposiciones legales aplicables, debiendo el Proveedor, en caso de terminación anticipada por cualquier causa del contrato, devolver las cantidades no devengadas.

Con independencia de lo anterior, serán por cuenta y cargo del licitante ganador las responsabilidades, daños y perjuicios que resultaren por inobservancia a lo contratado o por negligencia del propio proveedor.

5. Garantía de cumplimiento

El licitante ganador se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ajustándose a los siguientes lineamientos:

Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, para el cumplimiento a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, mediante expedición de cheque de caja o certificado o fianza, ésta última por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

11

La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato.

El licitante ganador quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los bienes, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el Código Civil Federal, para garantizar durante un periodo de 90 días, contra defectos o vicios ocultos, las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, el licitante ganador deberá exhibir una carta garantía.

a) Ajuste de la Garantía de cumplimiento en caso de modificaciones al contrato:

De existir una ampliación como lo señala el Artículo 52 de la LAASSP y el 91 de su Reglamento, el Proveedor que goce de este beneficio deberá tramitar y presentar, dentro de los 20 días naturales siguientes a la suscripción del convenio correspondiente, el endoso de la fianza respectiva considerando al incremento del monto contratado y/o la variación a la vigencia convenida

b) Desglose de los importes a ejercer por ejercicio fiscal.

No aplica.





III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN

1.- Procedimiento con reducción de plazo en los términos del artículo 32 de la LAASSP y su Reglamento

No aplica.

2.- Calendario del procedimiento

EVENTO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de convocatoria	7 de febrero de 2020		Página del Conalep: http://compranet.hacienda.gob.mx
Recepción de solicitudes de aclaración	Desde la publicación y hasta las 10:00 horas del 09 de febrero de 2020		A través de Compranet o por correo electrónico: lfernandez@conalep.edu.mx y/o tramirez@conalep.edu.mx)
Junta de Aclaraciones	10 de febrero de 2020	11:00 horas	Auditorio Ángel María Garibay en la Oficinas Nacionales de CONALEP, ubicado en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México
Acto de presentación y apertura de proposiciones	12 de febrero de 2020	10:00 horas	
Junta pública en la cual se dará a conocer el fallo	14 de febrero de 2020	11:00 horas	

12

La convocante podrá modificar las fechas, horarios y lugares indicados en la tabla anterior cuando exista causa justificada para ello.

3.- Aspectos a los que se sujeta la recepción de proposiciones a través del servicio postal o mensajería

Solo se considerarán válidas las proposiciones que ingresen a través del sistema COMPRANET o de manera presencial.

4.- Vigencia de las proposiciones





De conformidad con el artículo 39 fracción III, inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez recibidas las proposiciones de acuerdo al calendario establecido, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

5.- Requisitos para la presentación de propuesta conjunta

Se permitirá la presentación de Propuestas Conjuntas de conformidad con los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento, siempre que se cumpla debidamente con lo establecido en esta convocatoria.

6.- Registro de los licitantes participantes se llevará a cabo

Dentro de los 60 minutos antes de la hora establecida para dar inicio al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, de conformidad al artículo 47 tercer párrafo del Reglamento de la LAASSP, en el auditorio Ángel María Garibay K. de las Oficinas Nacionales del CONALEP ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, primer piso, C.P. 52148. **No se tomará en cuenta el registro en la caseta de vigilancia de la entrada a las instalaciones, por lo que los licitantes deberán prever su llegada al sitio en la hora estipulada para cada evento de acuerdo a la presente convocatoria.**

13

O a través del registro de los licitantes por el sistema CompraNet por tratarse de una Invitación de carácter Mixta, para dar inicio al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas por parte de los servidores públicos designados por el Conalep.

- a.** El evento se realizará puntualmente en la fecha, hora y lugar establecido en el calendario de los actos del procedimiento de la presente Invitación y conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Ley.
- b.** La entrega de proposiciones se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, generadas mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, de acuerdo a como lo establezca la Secretaría de la Función Pública.
- c.** El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se iniciará con la carga de las propuestas precenciales al Sistema CompraNet así como su revisión y posterior impresión de las proposiciones recibidas por medio del sistema de compras gubernamentales CompraNet. En caso que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en el acto, los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos, dicho formato será emitido por la Convocante. Posteriormente, se dará lectura al importe total de cada una de las proposiciones recibidas.

7.- ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:





- a.** El Acto de la junta de aclaraciones a la convocatoria se efectuará el día **10 de febrero de 2020**, a las **11:00 horas**, en el Auditorio Ángel María Garibay K. ubicado en la Calle 16 de septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso.
- b.** Los licitantes participantes deberán presentar sus preguntas sobre el contenido de la convocatoria y sus anexos a través del Sistema CompraNet en los medios electrónicos que brinda el sistema, **a más tardar 24 horas antes** de la fecha y hora de la celebración de la Junta de Aclaraciones.
- c.** Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, de conformidad con lo que señala el Artículo 33 Bis de la LAASSP deberán enviar o presentar un escrito en papel membretado, **en el que expresen su interés** en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, **éste deberá hacerse llegar a más tardar 24 horas previas al Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.**
- d.** El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante de área técnica o usuaria del servicio objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria. En caso de inasistencia del representante del Área requirente o técnica, el servidor público del CONALEP que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del titular del área de responsabilidades del O.I.C. del CONALEP.
- e.** En la fecha y hora establecida para la primera junta de aclaraciones a la convocatoria, el servidor público del CONALEP que la presida procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron y el medio a través del cual fueron remitidas. El CONALEP podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta, tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria.
- f.** El servidor público del CONALEP que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes a través de CompraNet, la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.
- g.** Las respuestas y aclaraciones se harán del conocimiento a los participantes a través del Sistema CompraNet. Por lo anterior, en términos del artículo 46 del Reglamento de la Ley, la convocante una vez aclarados los cuestionamientos, los pondrá a disposición de los licitantes, teniendo un lapso de **6 horas** para que en su caso formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, cumplido el tiempo otorgado, se contestarán los replanteamientos y se dará por concluido el acta de la junta de aclaraciones, misma que se publicará en el sistema CompraNet para consulta de los licitantes, caso





contrario se informará a los licitantes a través de CompraNet la hora y en su caso fecha en que se continuará con la junta de aclaraciones y su incorporación al sistema. Los participantes acatarán todos los acuerdos tomados en dicha Junta sin perjuicio para el CONALEP.

h. El CONALEP formulará el Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente y la difundirá a través del sistema CompraNet para conocimiento de los interesados, ésta formará parte integral de la convocatoria.

i. Las preguntas recibidas con posterioridad a los plazos establecidos para la formulación de cuestionamientos no serán atendidas, por resultar extemporáneas, no serán contestadas y se integrarán al expediente respectivo; si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, el CONALEP deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

j. El acta de la junta de aclaraciones, será firmada por los servidores públicos designados por la convocante, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, ésta estará disponible para los licitantes interesados, en la Área contratante del CONALEP, ubicada en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, Planta Baja, en un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, como lo señala la carátula del evento que estará disponible en un lugar visible al que tenga acceso el público, de conformidad con el Artículo 37 Bis de la LAASSP, el titular de la citada área dejará constancia en el expediente de la Invitación, de la fecha, hora y lugar en que se haya fijado el acta o el aviso de referencia.

15

k. La Coordinación de Adquisiciones y Servicios, para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones, colocará un aviso en las instalaciones de las Oficinas Nacionales del CONALEP, ubicadas en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México; C.P. 52148, Planta Baja en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet.

l. Cualquier modificación a la convocatoria, derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria.

De conformidad con el Artículo 33 Bis de la LAASSP en las actas de las Juntas de Aclaraciones, se precisará cuál de ellas es la última, esto conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 fracción I de la LAASSP, la cual será para cuantificar el plazo para la presentación de inconformidades.

8.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

a. El Acto de Presentación y Apertura de proposiciones, se realizará el día **12 de febrero de 2020**, a las **10:00 horas**, en el Auditorio Ángel María Garibay K. ubicado en la Calle 16 de septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso

b. El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se iniciará con la impresión de las proposiciones recibidas por medio del sistema de compras gubernamentales CompraNet.





- c.** Iniciado el acto de apertura de proposiciones, los servidores públicos no podrán efectuar ninguna modificación, adición, eliminación o negociación a las proposiciones de los licitantes.
- d.** En el evento, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido.
- e.** De conformidad con el artículo 35 de la LAASSP se formulará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se hará constar las proposiciones presentadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, por lo que, aún en el caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición y en el acta correspondiente.
- f.** En el acta de apertura de proposiciones, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo; conforme a lo dispuesto en el artículo 35 fracción III de la LAASSP, esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, fecha que también podrá diferirse durante la evaluación de las proposiciones, dentro de los plazos indicados, notificando a los licitantes la nueva fecha a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 48 último párrafo del Reglamento.
- g.** Los actos que deriven de esta Invitación, serán presididos por el servidor público designado por el CONALEP, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la LAASSP y su Reglamento.
- h.** La Coordinación de Adquisiciones y Servicios, para efectos de la notificación del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, colocará un aviso en las instalaciones de las Oficinas Nacionales del CONALEP, ubicadas en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México; C.P. 52148, Planta Baja en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, para conocimiento de los interesados.
- i.** En los términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público designado rubricará las proposiciones presentadas por los licitantes participantes junto con el (los) licitante (s) elegido (s).

16

9) JUNTA PÚBLICA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO:





a. El Acto de notificación del Fallo, se llevará a cabo el **día 14 de febrero de 2020 a las 11:00 horas**, en el Auditorio Ángel María Garibay K. ubicado en la Calle 16 de septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso.

a.1 Al acto de lectura del fallo de la Invitación podrá asistir cualquier observador interesado, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el acto, acorde con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

a.2 El Fallo que emita el CONALEP deberá contener lo siguiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la LAASSP:

b. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP.

c. Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, capítulo primero de la LAASSP.

d. De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la LAASSP, cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por el CONALEP, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al O.I.C. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

e. Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

f. Al término del evento se levantará el acta correspondiente a la notificación del Fallo, la cual será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma.

g. La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, para efectos de notificación, comunicará a través del Sistema CompraNet el acta de notificación de fallo.

h. De conformidad con lo establecido en el artículo 81 fracción IV del **Reglamento**, en caso de discrepancia entre la convocatoria y el contrato, prevalecerá lo establecido en esta convocatoria.

17





i. La Coordinación de Adquisiciones y Servicios, para efectos de la notificación de la comunicación del fallo, colocará un aviso en las instalaciones de las Oficinas Nacionales del CONALEP, ubicadas en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México; C.P. 52148, Planta Baja. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, dicho procedimiento sustituye la notificación personal.

10.- LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO:

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo, en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por el licitante ganador en el Formato B de la presente convocatoria serán considerados al momento de integrar el instrumento jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con éste punto de la presente convocatoria.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

- o Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- o Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- o Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- o Identificación oficial del representante legal. (vigente)
- o Comprobantes de la declaración anual 2018 y parciales del ejercicio 2019.
- o Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- o Reanudación de actividades en su caso.
- o Currículum vitae.
- o Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el I.V.A., deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2018 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, entra en vigor el 1 de enero de 2018; para tal efecto deberá:
 - Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

18





-Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

-La solicitud de opinión al SAT y su respuesta, se deberá enviar al correo electrónico tramirez@conalep.edu.mx y lalbarran@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

- Carta emitida por la institución bancaria que certifique los datos de la cuenta a la cual se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica.

Persona física:

- Currículum vitae.
- Acta de nacimiento
- Comprobantes de la declaración anual 2018 y parciales del ejercicio 2019.
- Registro de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (formato R-1).
- Identificación oficial del representante legal vigente.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Reanudación de actividades en su caso.
- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el I.V.A., deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2018 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, entra en vigor el 1 de enero de 2018; para tal efecto deberá:

-Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

-Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.





-La solicitud de opinión al SAT y su respuesta, se deberá enviar al correo electrónico a tramirez@conalep.edu.mx y lalbarran@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

- Carta emitida por la institución bancaria que certifique los datos de la cuenta a la cual se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

El licitante adjudicado o su representante legal deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la LAASSP, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El licitante que no firme el contrato por causas imputables a él mismo será sancionado en los términos del Artículo 60 de la LAASSP.

20

En caso de requerir información relacionada con lo establecido en el presente numeral, el licitante podrá comunicarse al teléfono: (01722) 2710800, ext. 2597, 2475 o 2471, o a los correos electrónicos: ecortiz@conalep.edu.mx; lfernandez@conalep.edu.mx y tramirez@conalep.edu.mx

11.- INDICACIONES GENERALES

- Ninguno de los términos y condiciones señaladas en la presente convocatoria y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución firme de la S.F.P y/o autoridad competente.
- El licitante que resulte ganador y no firme el contrato por causas imputables a sí mismo, será sancionado en los términos de los artículos 59 y 60 de la LAASSP y 109 de su Reglamento.
- La convocatoria de la Invitación, será difundida a través del sistema CompraNet y a través del Portal Conalep, por lo que el procedimiento se adjudicará en términos de lo señalado en la normatividad vigente, considerando las previsiones de publicación, requerimientos, evaluación, adjudicación y emisión del contrato, observando su estricto cumplimiento.

12.- SUPUESTO EN QUE LA CONVOCANTE TENDRÁ POR PRESENTADAS LAS PROPUESTAS





Los proveedores que participen de manera electrónica aceptan que “se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la unidad compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático, no contenga los archivos de la información o sus archivos electrónicos se encuentren dañados.

Con fundamento en el artículo 56 Bis de la LAASSP se exhorta a los proveedores o contratistas adjudicados a inscribirse al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

13.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO

Algunas de las causas que propiciarán el desechamiento de la propuesta y que se enumeran enunciativamente más no limitativamente, son las siguientes:

- a) El no cumplir con alguno de los requisitos solicitados en el punto IV, inciso a), b) y lo solicitado en el punto VI de la presente convocatoria, salvo en los casos en que el requisito no sea motivo de desechamiento.
- b) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios del servicio objeto de esta Invitación, con el fin de obtener ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASSP.

21

14.- CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN

De conformidad con el Artículo 38 de la LAASSP, algunas de las situaciones por las cuales se podrá cancelar la Invitación son las siguientes:

- Caso fortuito o de fuerza mayor.
- Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir el servicio, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al CONALEP.
- La determinación de dar por cancelada la Invitación a Cuando Menos Tres Personas o las partidas deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

15.- DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA

- En caso de que en el acto de presentación y apertura de proposiciones no se reciba ninguna propuesta.
- Con motivo de que ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requerimientos solicitados.





- En caso de que la propuesta que resulte ser la solvente más baja para la adjudicación, se encuentre por arriba del presupuesto asignado para la contratación.

Y en su caso todas las demás circunstancias que de acuerdo a la normatividad en materia aplique para dicho concepto.

16.- RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

RESCISIÓN

La convocante se reserva el derecho de rescindir administrativamente la contratación que derive de este procedimiento en cualquier tiempo de conformidad con lo establecido en el art. 54 de la LAASSP, y demás disposiciones aplicables.

CAUSALES DE RESCISIÓN

- a) Si no presta los estándares del servicio dentro de la vigencia pactada.
- b) Si no cumple con el anexo no. 1. Especificaciones Técnicas.
- c) Si cede, traspasa o subcontrata parte o la totalidad de la obligación de los contratos.
- d) Modifique las características de los estándares de servicio ofertado sin autorización expresa del CONALEP.
- e) Así como cualquier otra causa que implique contravención a los términos de los estándares de servicio del contrato.

22

17.- TERMINACIÓN ANTICIPADA

La convocante se reserva el derecho de terminar anticipadamente la contratación que derive de este procedimiento en cualquier tiempo de conformidad con lo establecido en el art. 54 Bis de la LAASSP, y demás disposiciones aplicables.

Entre otras causales, el CONALEP podrá terminar anticipadamente la contratación respectiva si se determina por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la consolidación del servicio.

18.- INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS DE FORMA PRESENCIAL

Los licitantes que participen de forma presencial **deberán anexar fuera del sobre cerrado que contienen sus propuestas presenciales** el medio magnético que contenga los archivos con la misma información que presentaron en forma documental, de preferencia en formato PDF y en C.D. o USB los cuales no serán devueltos al proveedor y estos medios se entregarán por los licitantes al momento de entregar el sobre de su propuesta. El contenido de los archivos que formen parte de la propuesta, deberán presentarse de acuerdo a lo requerido en el numeral **IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR DENTRO DE SUS PROPOSICIONES incisos a) y b) y numeral VI DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.**





IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES

1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

a) Contenido de la propuesta técnica:

1. Oferta Técnica de conformidad con los requisitos y especificaciones establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas"
2. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el licitante persona física o el representante legal en caso de persona moral, preferentemente de conformidad con el Formato A.1 "Formato para la presentación de la propuesta técnica" en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio objeto de este procedimiento de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas".
3. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica), por el responsable legal, en la cual manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, reembolsará a CONALEP el costo de boletos reembolsables y no reembolsables o tramos de los mismos, que por error de su empresa se radiquen erróneamente, específicamente en lo correspondiente a fechas, horarios, nombres de los usuarios.
4. Currículo vitae de la empresa, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica), señalando cuando menos nombre de la empresa, domicilio fiscal, nombre de los socios y representantes, teléfonos y relación de principales clientes, debiendo anexar copia para su cotejo de cuando menos un contrato celebrado con alguna dependencia de la administración pública en el que acredite que cuenta con una antigüedad mínima de 1 año y con experiencia en servicios de características, específicas y volúmenes similares a los requerimientos para el ejercicio 2020.
5. El licitante deberá asignar cuando menos 2 personas para coordinar la prestación del servicio al CONALEP (envío de currículo de las personas encargadas)
6. El licitante deberá presentar copias simples y originales para su cotejo de los certificados y/o diplomas que acrediten a cuando menos dos empleados en la utilización del sistema globalizador que utilice la agencia para prestar el servicio al CONALEP para la reservación de boletos de avión.
7. El licitante deberá acreditar ser miembro del IATA a través del certificado correspondiente al año 2020, y contar con su boletaje Nacional e Internacional propio.
8. Los licitantes deberán acreditar con copia simple y original o copia certificada para su cotejo de los contratos vigentes correspondiente al sistema de reservaciones (Globalizador) como Sabre, Worldspan, Galileo y Amadeus, con el que cuenten.

23





9. Los licitantes deberán presentar plan de trabajo en el que se contemple la metodología de su propuesta técnica, mismo que deberá ser acorde al esquema estructural de la organización del prestador del servicio. Así mismo, deberá presentar dentro de su propuesta técnica el esquema estructural, mismo que deberá ser acorde con el personal administrativo y operativo que destinará para el servicio del CONALEP, al menos 2 personas.
10. Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que cuenta con capacidad legal, técnica y económica para cumplir con el servicio solicitado, adjuntado copia de sus estados financieros.
11. Copia de cédula del Registro Federal de Contribuyente.

b).-Contenido de la propuesta económica:

1. El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el **Formato A.2** "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el I.V.A., en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.

24

Nota: En caso de que la proposición económica no coincida con los datos generales de la partida del anexo técnico, la proposición en su conjunto podrá ser desechada.

2. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

a) Criterios de Evaluación técnica:

De acuerdo a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la LEY y al 51 de su "Reglamento", La Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Comunicaciones realizará el análisis detallado a las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, y se evaluarán los documentos solicitados en la fracción IV inciso a) en el caso de que no se cumpla con lo estipulado en alguno de estos numerales, será motivo para desechar la propuesta. Se evaluará bajo el criterio binario "cumple o no cumple" al que alude el artículo 51 del Reglamento, de acuerdo a lo siguiente:

Para el análisis técnico el área se evaluará y verificará que la totalidad de las cartas, documentación y especificaciones entregadas por los proveedores participantes, sean presentadas en los mismos términos en que fueron solicitadas.





El CONALEP, en apego a la normatividad vigente aplicable, valorará las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos dentro de esta convocatoria y que cubran las características técnicas establecidas en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”, de las presentes bases.

1. El CONALEP evaluará y verificará la totalidad de las cartas, documentación y especificaciones técnicas entregadas por los licitantes participantes sean presentados en los mismos términos en que fueron solicitadas y se observe el 100% de lo especificado en la convocatoria, así como lo solicitado en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”.
2. Si al momento de la evaluación técnica y económica se advirtiera que algún licitante no cumple con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria en la **fracción IV, inciso a) e inciso b) y la fracción VI**, o en alguno de sus otros anexos será descalificado. Salvo aquellos casos que considera la convocante que no afectan la solvencia de la propuesta, de conformidad con lo que señala el Artículo 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

b) Criterios de Evaluación administrativa:

La evaluación administrativa será realizada por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, de acuerdo a lo siguiente:

1. La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluará las condiciones legales establecidas en la fracción **VI. “Documentación administrativa”**, así como las condiciones económicas establecidas en la fracción **IV inciso b) numerales del 1 al 11 de esta convocatoria**. En el caso de que no se cumpla con lo estipulado en alguno de estos numerales, será motivo de descalificación, salvo en los casos en los cuales los incisos señalados no sean motivo de desechamiento.
2. El mal llenado de los **Formatos B “Formato de Acreditación de Personalidad de conformidad con la Fracción VI del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento” y D “Formato de carta referente al Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”** será motivo para desechar las proposiciones.
3. Si al momento de la evaluación técnica y económica se advirtiera que algún licitante no cumple con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria o en alguno de sus anexos será descalificado. Salvo aquellos casos que considera la convocante que no afectan la solvencia de la propuesta, de conformidad con lo que señala el Artículo 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
4. En caso de que se presenten proposiciones conjuntas, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios solicitará a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, su opinión respecto al convenio que se presente, a efecto de que se determine si el mismo cumple con los requerimientos jurídicos necesarios para su consideración.

25





c) Evaluación de la propuesta económica:

Las proposiciones que se considerarán para su evaluación económica, serán aquellas que hayan cumplido con los requisitos legales, administrativos de la fracción **VI. “Documentos administrativos y datos que deben presentar los licitantes”**, técnicos y económicos, establecidos en la fracción **IV inciso a) y b); así como los otros anexos establecidos como requisitos en la convocatoria, en el caso de que no se cumpla con lo estipulado en alguno de estos numerales, será motivo para desechar la propuesta.** Por tal motivo, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, realizarán el análisis detallado de las ofertas económicas de conformidad a lo solicitado en el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP.

FRACCIÓN V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO:

a) La convocatoria comprende **una sola partida**, por lo tanto, una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, al licitante o licitantes cuyas propuestas resultes solventes, porque reúnen conforme a los criterios establecidos en la convocatoria las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CONALEP y que presente el precio unitario más bajo y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

26

b) Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

c) En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

d) Para el presente procedimiento no habrá abastecimiento simultáneo.

VI.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR O ENVIAR LOS LICITANTES

- a) Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Formato B** de esta





convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, el que deberá contener:

- I. **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
- II. **Del representante del licitante:** número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

La no presentación de esta carta es motivo de descalificación.

- b) Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el **Formato C “Modelo de Carta Declaratoria”** de esta convocatoria, en la que manifieste:

- ✓ Que es de **nacionalidad mexicana**.
- ✓ Que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los **artículos 50 y 60 de la LAASSP**.
- ✓ (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP **induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.
- ✓ Que ni el licitante persona física ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad en caso de persona moral desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará algún Conflicto de Interés de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ✓ Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para prestar en tiempo y forma los servicios materia de esta Invitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.





- ✓ Que en caso de resultar adjudicado presentará, previo a la firma del contrato, la “Opinión positiva de cumplimiento de sus Obligaciones en materia Fiscal, emitida por la página del SAT” de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación”, “Opinión positiva del cumplimiento de sus Obligaciones en materia de seguridad social, emitida por la página del IMSS”, y la “Constancia de situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por la página del INFONAVIT”.

La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.

- c) En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como **micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el **formato D** de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 “Criterios de Adjudicación” de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.

La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.

28

- d) En caso de que el licitante haga una **presentación conjunta de proposiciones** de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación”, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda “NO APLICA”.

La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.

- e) Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su **identificación oficial vigente con fotografía**, conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.

La no presentación de este documento será motivo de descalificación.

- f) En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf>, deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la





Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

EN CASO DE NO HABERSE PRESENTADO EL MANIFIESTO, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTO CON LA LEYENDA “NO APLICA”.

La no presentación de este documento no será motivo de descalificación.

- g) Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre).

La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.

- h) Presentar declaración fiscal anual 2018 completa.

La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.

LEGALES

- i) En caso de persona moral:
- i.1) Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes.
 - i.2) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos.

La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de descalificación.

VII.- DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES CONTRA ACTOS DE LA CONVOCATORIA

Los licitantes, a su elección podrán presentar en los términos de lo previsto en el Artículo 66 de la LAASSP, inconformidades ante el O.I.C. en el CONALEP, ubicado en calle 16 de septiembre No 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México, 2° piso, C.P. 52148.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito o en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante el programa informático que les proporcione la S.F.P y/o





autoridad competente en términos de lo dispuesto por el Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP así como de las Reglas Décima y Décima Primera del Acuerdo o ante la S.F.P y/o autoridad competente, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento.

Dirección electrónica en CompraNet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>
Sección Inconformidades electrónicas; <https://sites.google.com/site/cnetrupc/inconformidades>

VIII.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA

Si eres testigo de un acto de corrupción que observes en los procedimientos de contratación de la dependencia, Denúncialo a los contactos:

Más cerca de ti
018001128700 lada sin costo
20002000 en la Ciudad de México.
20003000 ext. 2164

Página de internet:
contactocuidadano@funcionpublica.gob.mx
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

30

Con independencia del medio de captación que elija, si opta por una atención personalizada, por favor acuda (con una identificación oficial vigente con fotografía), al área de Quejas del Órgano Interno de Control en el CONALEP, sita en Calle 16 de septiembre No. 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas Metepec, Estado de México C.P. 52148.

IX.- DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES, EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- La convocante informará a la Secretaría de la Función Pública a efecto de que se actúe en términos del Título Quinto de las Infracciones y Sanciones Capítulo Único artículos 59, 60, 61, 62, 63 y 63 de la LAASSP.
- Se informa a los licitantes que el Acuerdo por el que se Expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, el CONALEP, se encuentra disponible para su consulta en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp y en la página del Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016, mismo al que puede obtener a través de la siguiente liga: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5426312&fecha=19/02/2016.





Lo anterior en consideración al numeral 6 de la Sección II Reglas generales para el contacto con particulares y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se informa a los licitantes participantes que, en cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, sus datos personales serán protegidos. Para mayor información acerca del tratamiento y los derechos que puedan hacer valer los participantes, podrán acceder al Aviso de Privacidad en el siguiente link:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/323795/AVISO_INTEGRAL_Datos_Personales_DIA_ok.pdf

Los licitantes de preferencia enviarán la documentación, señalando en el encabezado del documento el nombre del formato o anexo que se presenta, a efecto de agilizar la revisión de la documentación solicitada.

Elaboró
Tomás Ramírez Contreras
Jefe de Proyecto

Revisó y Supervisó
Elizabeth Cruz Ortiz
Subcoordinadora de Adquisiciones

31

Revisó
Miguel Irving Martínez Arzate
Enlace Administrativo de la Dirección de
Infraestructura y Adquisiciones

Autorizó
Belén Díaz Álvarez
Directora de Infraestructura
y Adquisiciones





FORMATO A.1
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Estado de México, a _____ de 2020

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Presente

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta, No. CAS-I3P-06-2020, para la contratación de servicio de Transportación Aérea Nacional e Internacional para el ejercicio 2020, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

1. Que, en caso de resultar adjudicado, prestaré el servicio objeto de este procedimiento de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas";
2. Que, en caso de resultar adjudicado, designaré únicamente a personal debidamente capacitado para prestar el servicio licitado.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios que oferto en esta proposición cumplen debidamente con las características y especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta, No. CAS-I3P-06-2020, para la contratación del servicio de Transportación Aérea Nacional e Internacional para el ejercicio 2020.

32

Atentamente

(Nombre y firma del licitante)

(en su caso, nombre completo del representante legal del licitante)





FORMATO A.2
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Estado de México, a _____ de 2020

Presente

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. CAS-I3P-06-2020, para la contratación del servicio de Transportación Aérea Nacional e Internacional para el ejercicio 2020, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Que oferto los servicios objeto del procedimiento con el precio siguiente:

Con el propósito de evaluar en igualdad de condiciones, las proposiciones económicas que presenten los participantes deberán presentar su oferta económica de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Comisión (COSTO) por pasaje emitido	\$		
Comisión (COSTO) por cambio	\$		
Comisión (COSTO) por cancelación	\$		
Comisión (COSTO) por reembolso	\$		

33

Nota: Los licitantes podrán especificar un costo de 0 (cero) pesos por la expedición de boleto electrónico nacional e internacional o incluso de bonificar algún porcentaje de así decidirlo.

El precio contenido en su oferta económica estará vigente durante 60 días naturales.

El precio deberá cotizarse en moneda nacional separando el importe que corresponda por el impuesto al valor agregado.

- 1) Que acepto los términos y condiciones de pago que se establecen en la convocatoria, que mis precios ofertados permanecerán fijos durante el procedimiento de Invitación y hasta la emisión del fallo respectivo y, en caso de resultar adjudicado, mantendré dichos precios fijos y vigentes hasta la terminación del contrato correspondiente.





- 2) Que estoy consciente de que el precio unitario será el único valor que se tomará en cuenta para efectos de evaluación y adjudicación (porcentaje de comisión o en su caso bonificación)

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio que oferto en esta proposición cumple debidamente con las especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta, No. CAS-I3P-06-2020, para la contratación del servicio de Transportación Aérea Nacional e Internacional para el ejercicio 2020.

Atentamente

(Nombre y firma del licitante)

(en su caso, nombre completo del representante legal del licitante)

34





FORMATO B
FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO

Estado de México, a _____ de 2020

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
Presente

_____(NOMBRE)_____, **Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí y por mí representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica, y para suscribir la propuesta en la **Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta, No. CAS-I3P-06-2020, para la contratación del** servicio de Transportación Aérea Nacional e Internacional para el ejercicio 2020, a nombre y representación de: (persona física o moral).

35

PERSONA FÍSICA Y MORAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____ DOMICILIO: _____ COLONIA: _____ C.P. _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____ TELÉFONO: _____ FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____ DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____															
PERSONA MORAL	NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: _____ Y FECHA _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____ RELACIÓN DE ACCIONISTAS: <table border="1" data-bbox="363 1230 1266 1360"> <thead> <tr> <th>APELLIDO PATERNO</th> <th>APELLIDO MATERNO</th> <th>NOMBRE (S)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____ NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____ DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____ _____ ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____ _____	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)												
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)														





(LUGAR Y FECHA)

Manifiesto mi conformidad de que: a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados en el presente anexo serán considerados al momento de integrar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con el inciso I) de la convocatoria.

PROTESTO LO NECESARIO

Atentamente

(Nombre y firma del licitante)

36

(En su caso, nombre completo del representante legal del licitante)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, PERO DEBERÁ RESPETAR EL CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.





FORMATO C
MODELO DE CARTA DECLARATORIA

Estado de México, a _____ de 2020

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Presente

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. CAS-I3P-06-2020, para la contratación del servicio de Transportación Aérea Nacional e Internacional para el ejercicio 2020, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

- ✓ Que soy de **nacionalidad mexicana**, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP.
- ✓ Que el presente licitante, mis representantes y demás dependientes no nos encontramos en alguno de los supuestos de los **artículos 50 y 60 de la LAASSP**.
- ✓ (Declaración de integridad) Que por mí mismo y a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP **induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.
- ✓ Que ni el presente licitante persona física ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad en caso de persona moral desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará algún Conflicto de Interés de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ✓ Que cuento con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesarias para prestar en tiempo y forma los servicios materia de esta Invitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.
- ✓ Que en caso de resultar adjudicado presentaré, previo a la firma del contrato, la "Opinión positiva de cumplimiento de sus Obligaciones en materia Fiscal, emitida por la página del SAT" de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación", "Opinión positiva del cumplimiento de sus Obligaciones en materia de seguridad social, emitida por la página del IMSS", y la "Constancia de situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por la página del INFONAVIT".

37

Atentamente

(Nombre y firma del licitante)

(En su caso, nombre completo del representante legal del licitante)





**FORMATO D
MIPYMES**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Estado de México, a _____ de 2020

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Presente

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. CAS-I3P-06-2020, para la contratación del servicio de Transportación Aérea Nacional e Internacional para el ejercicio 2020, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

38

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%), con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (Micro, Pequeña o Mediana).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente
(Nombre y firma del licitante)

(en su caso, nombre completo del representante legal del licitante)





**FORMATO E
INTEGRIDAD**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Estado de México, a _____ de 2020

P R E S E N T E.

Me refiero al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta, **No. CAS-I3P-06-2020, para la contratación del** servicio de Transportación Aérea Nacional e Internacional para el ejercicio 2020, en el que mi representada, la empresa_____ participa a través de la proposición que se envía, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, **induzcan o alteren las evaluaciones** de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

39

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE





FORMATO F
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER ENTREGADO EL DÍA DE LA JUNTA PÚBLICA DE NOTIFICACIÓN
DE FALLO

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios pone a su disposición la encuesta de "Calidad en el Servicio y Transparencia", la cual tiene como objetivo conocer su opinión con respecto al procedimiento de compra en el cual usted, como proveedor o prestador servicios está participando.

Estado de México, a _____ de 2020

Datos Generales:

Nombre o Razón Social del Licitante:

Tipo de procedimiento:

Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta

40

Nº del Procedimiento: **No. IA-011L5X001-E14-2020**

¿Desea contestar la siguiente encuesta?

Marque con una "X" su elección.

Si elige **"SI"**, continúe con las instrucciones indicadas.

Si elige **"NO"**, le agradecemos su amable atención.

SI ☐

NO ☐

Instrucciones:

Califique los supuestos planteados en esta encuesta, señalando con una "x" la correspondiente elección, según considere (una elección por supuesto).





Desarrollo de la encuesta:

No.	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1.	JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA				
1.1	El contenido del cuerpo de la Invitación, <u>es claro</u> para los bienes y/o servicios, que se pretenden adquirir o contratar.				
1.2	Las preguntas realizadas fueron contestadas por el “CONALEP”, con claridad, apegados a lo requerido y a la Normatividad Vigente y Aplicable.				
2.	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
2.1	El evento se desarrolló con oportunidad, de acuerdo a la cantidad de propuestas que se presentaron en el acto, de conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
3.	EVALUACIÓN TÉCNICA				
3.1	La evaluación técnica se dio a conocer, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y en la junta de aclaraciones.				
4.	JUNTA PÚBLICA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO				
4.1	En este evento se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicados y de los que no resultaron adjudicados.				
5.	GENERALES				
5.1	El acceso al inmueble fue expedito.				
5.2	Los eventos comenzaron en las fechas y horas señaladas en la convocatoria.				
5.3	El trato que me dieron los Servidores Públicos del “CONALEP” durante el procedimiento de contratación, fue respetuosa y amable.				
5.4	Volvería a participar en otro procedimiento de contratación que emita el “CONALEP”.				





5.5	El desarrollo del procedimiento de contratación se apegó a la normatividad vigente y aplicable.				
------------	---	--	--	--	--

¿Considera usted que el procedimiento contratación fue transparente considerando los numerales 1 al 4 de la presenta encuesta?

SI

☐

NO

☐

En caso de haber contestado **"NO"**, especificar en el siguiente cuadro las razones:
(En caso de requerir más espacio, le agradeceremos anexar las hojas necesarias)





FORMATO G
APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MODELO DE MANIFESTACIÓN DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD (PERSONA FÍSICA) O PERSONA MORAL QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA TOTAL DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ACOMPAÑADA CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

(Lugar y Fecha)

Razón Social del licitante:

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

P R E S E N T E

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA que participe a través de un representante deberá utilizar esta leyenda. Quien suscribe, Sr.(escribir el nombre de la persona física que suscribe el documento) representante legal de, (escribir el nombre de la persona física que participa en la Invitación), mismo que lo acredito con: (indicar datos de la personalidad) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que mi representado actúa como licitante en el procedimiento de contratación arriba citado, el cual para efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se hace de su conocimiento que es una persona con discapacidad decretada cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, mismo que lo sustento con la copia que se anexa al presente escrito del régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA y sea quien suscriba este documento deberá utilizar esta leyenda. Quien suscribe, Sr. (escribir el nombre de la persona física con discapacidad) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que soy un licitante con discapacidad decretada cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, mismo que lo hago de su conocimiento para efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP y lo que sustento con: la copia que se anexa al presente escrito del régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

43

EN CASO DE SER PERSONA MORAL deberá utilizar esta leyenda. Quien suscribe, Sr.(escribir el nombre de la persona física que suscribe el documento) representante legal de, (escribir el nombre de la empresa que participa en la Invitación), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que mi representada cuenta con personal con discapacidad en una proporción del (número y letra) por ciento de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses a partir de _____, lo que se comprueba con la copia que se anexa al presente escrito el aviso de alta al régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para efectos de soportar lo dicho en el párrafo que antecede, manifiesto que mi representada cuenta con un total de ____ empleados.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA)**

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.





ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

1. Contratación de los servicios de Transportación Aérea Nacional e Internacional, el cual deberá contemplar los destinos que proporcionan las líneas aéreas de bajo costo a nivel nacional e internacional.
2. La agencia garantizará que todos los boletos aéreos, tanto Nacionales como Internacionales se realizarán bajo cualquiera de los siguientes sistemas globalizadores Sabre, Galileo, Amadeus, Wordlspan ó similares, obteniendo como resultado rapidez, seguridad, las mejores tarifas y conexiones, quedando confirmadas en un plazo no mayor a 60 minutos.
3. La agencia deberá pertenecer a la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) y por lo tanto contar con la autorización para la emisión de boletos de avión de todas las líneas aéreas que operan en el país, Nacionales e Internacionales incluyendo las líneas aéreas de bajo costo.
4. La agencia deberá proporcionar sus servicios las 24 horas del día durante los 365 días del año, para lo cual proporcionará los números telefónicos necesarios.
5. La agencia deberá proporcionar la tarifa aérea más económica disponible al momento de la reservación, sin embargo, el CONALEP se reserva el derecho de adquirir el boleto de la clase que más convenga de acuerdo a la agenda de actividades del pasajero, y como máximo se podrá utilizar la tarifa en clase "M" o su equivalente.
6. El CONALEP pagará a la Agencia como máximo la tarifa "M" o su equivalente tanto en vuelos Nacionales como Internacionales y podrá pagar tarifas en clase diferente a la turista, únicamente cuando haya sido autorizada por escrito o medio electrónico por parte del área encargada de administrar el servicio.
7. La agencia deberá de hacer las reservaciones en vuelos directos y sin escalas, salvo que no existan o por petición expresa y escrito por parte del área encargada de administrar el servicio, garantizando que mediante la expedición del boleto de transportación aérea el pasajero tendrá un espacio en el vuelo correspondiente.
8. La agencia deberá entregar al responsable de administrar el servicio, en una hora máximo la confirmación, usando cualquier vía (correo electrónico, mensajero, etc.) presentando copia de la reservación que contenga los vuelos y las claves cuando se trate de boletos electrónicos, la misma deberá contener también el costo y los asientos asignados, cuando lo permita la línea aérea.
9. Al licitante que resulte adjudicado, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, les proporcionará el listado conteniendo el nombre del o los servidores públicos designados como responsables y administradores del contrato, teléfonos y correos electrónicos en donde se podrán enviar las confirmaciones de reservación en caso de que se opte por esta modalidad.
10. La agencia adjuntará a su comprobante de cobro y/o factura, copia del boleto emitido, donde se refleje el costo del mismo. El CONALEP estará obligado a cubrir el monto que cobren las Líneas Aéreas, por cambios y diferencias de tarifa debidamente soportadas.
11. El licitante adjudicado se comprometerá a guardar total confidencialidad de la información que le proporcione el CONALEP.
12. El licitante adjudicado, entregará a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, un informe mensual que indique el centro de costo de la Unidad administrativa solicitante de los boletos de avión, nombre del usuario, fecha de expedición, destino y costo de los mismos para el servicio de Reservación, expedición y entrega de boletos de Transportación Aérea Nacional e Internacional. Dicho reporte debe enviarse por correo electrónico dentro de los 10 días hábiles siguientes a la conclusión del mes calendario de que se trate.
13. El licitante adjudicado, deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la prestación de servicio causare el personal de su empresa.

44





14. El licitante adjudicado, le garantizan al CONALEP, que todos los boletos con tarifa reembolsable o no reembolsable, que por algún motivo de causa mayor el usuario no utilizó en su momento, podrán ser utilizados por el Colegio durante la vigencia de un año, a partir de la fecha de radicación, de acuerdo a los lineamientos de cada línea aérea.
15. El licitante adjudicado dará asesoría y apoyará al CONALEP, en los trámites que se requieran, para la acumulación de millas en una cuenta institucional, en las líneas aéreas que así lo permitan.
16. La agencia entregará la reposición de los boletos que erróneamente se generen por parte de la misma, en un tiempo no mayor a 45 minutos, a partir de la notificación del área que administra el servicio.
17. El licitante adjudicado se compromete a cumplir con todas las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas y demás disposiciones legales aplicables al servicio que preste.





ANEXO No. 2
AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

de _____ de 2020

Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera, S.N.C. se está coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2014, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda:

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
 - Obtener liquidez para realizar más negocios
 - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
 - Agilizar y reducir los costos de cobranza
 - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
 - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

46

Características descuento ó factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.





Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.**

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositarán los recursos
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
Vigencia no mayor a 2 meses
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales





Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Proveedor del Gobierno Federal:

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse:

*
*
*

Número(s) de proveedor (opcional):

*
-
*

48

Datos generales de la empresa.

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal:

Calle:

No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:___

Datos del Registro Público de Comercio

Fecha de Inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación o municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro:

Partida:





Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaría:

Entidad del Corredor o Notario:

Delegación o municipio del corredor o Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación o municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro:

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaría:

Entidad del Corredor o Notario:

Delegación o municipio del corredor o Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre:

Estado civil:

Fecha de nacimiento:

R.F.C.:

Fecha de alta SHCP:

Teléfono:

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () **Pasaporte** Vigente () FM2 o FM3 extranjeros ()

No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (X) dólares ()

Nombre del banco:

No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza:

No. de sucursal:

CLABE bancaria:(18 dígitos):

Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre:

Puesto:

49





Teléfono (incluir clave LADA):

Fax:

E-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:

Personal ocupado:

Actividad o giro:

Empleos a generar:

Principales productos:

Ventas (último ejercicio) anuales:

Netas exportación:

Activo total (aprox.):

Capital contable (aprox.)

Requiere Financiamiento SI NO



